Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

ID: 358.344

26 de agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1055/2019 del Decanato de la FPUNA, de fecha 07/08/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G.

Est. Elías Antonio Molinas R Est. Pedro Sebastián Mendoza G

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 09/08/2019 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por las empresas: PAPELERA GUAIRA S.A., PRINTEC S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., SERVIPRO S.R.L., LG TRADING de Lourdes Giménez y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

EMPRESAS	TOTAL DE LAS OFERTAS	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	121.369.000	1/11	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1560424
PRINTEC S.A.	261.209.000	23/26, 29/56, 61, 69	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1560667
PAPELERA GUAIRA S.A.	85.443.000	12/18, 66	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1560587
ALG TRADING de Lourdes Gimenez	136.740.000	25, 26, 29/34, 41, 43/56, 69	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1560669
SERVIPRO S.A.	67.000.000	19,/22,/57/60	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1560728
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	44.400.000	67, 68, 70, 71	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1560618

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía de mantenimiento de oferta **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**
	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 5% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**	
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PRINTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LG TRADING de Lourdes Giménez	(*)Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SERVIPRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) **La empresa LG TRADING de Lourdes Giménez** cotiza bienes sin marca y procedencia en el ítem 69.

Teniendo en cuenta la importancia de la información contenida en las Planillas de Precios, que las mismas sean claras y precisas; por lo que es considerada indeterminada para el análisis por no contar con tal información para la valoración y comparación con las demás ofertas.

En virtud a lo establecido en el art. 58, del Decreto N'21.909/03, en concordancia con el Art. 61, se concluye que lo mencionado up supra, constituye una desviación significativa y que los ítems citados, no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual son rechazados.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Por Ajustes de errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa LG TRADING de Lourdes Giménez, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado una diferencia que el precio total de la oferta presentada por la empresa que presenta 131.840.000 debiendo ser 136.740.000. Asimismo, se procedió a la notificación del error observado a la empresa, a través de la Nota DUOC Nº 357/2019

La empresa LG TRADING de Lourdes Giménez, a través de la Nota de fecha 16/08/2019, autorizo la corrección aritmética

Aplicación de Margen de Preferencia: no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:
A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 375/19 de los ítems: 4, 5, 6 y 7.
Como consecuencia de la solicitud realizada, a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., a través de la nota con fecha 22/08/2019, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados.

A la empresa LG TRADING de Lourdes Giménez, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 378/19 del ítem: 32.
Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa LG TRADING de Lourdes Giménez, a través de la nota con fecha 22/08/2019, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados.

A la empresa PAPELERA GUAIRA S.A., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 377/19 de los ítems: 12, 13 y 14.
Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa PAPELERA GUAIRA S.A., a través de la nota con fecha 21/08/2019, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados

A la empresa PRINTEC S.A., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 376/19 de los ítems: 25, 29, 30, 32, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54 y 56.
Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa PRINTEC S.A., a través de la nota con fecha 21/08/2019, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados

A la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 381/19 de los ítems: 67 y 68.
Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., a través de la nota con fecha 23/08/2019, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados.

A la empresa SERVIPRO S.R.L, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 379/19 de los ítems: 19, 20 y 22.
Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa SERVIPRO S.R.L., a través de la nota con fecha 22/08/2019, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados

Analizado lo presentado por las empresas, se concluye que los precios son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Financiera, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- **DATASYSTEM S.A.E.C.A.**, a través de la Nota DUOC Nº 354/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	OBSERVACION
En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	Presenta

- **PRINTEC S.A.**, a través de la NOTA DUOC Nº 353/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Cualquier otro documento adicional requerido	OBSERVACION
Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de de tintas, cintas, tóner para impresoras y fotocopiadoras, comprobables mediante la presentación de: Copias simples, de contratos, y/o Copias simples , de facturas, y/o Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. **La experiencia acreditada deberá**: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación **(Adquisición de tintas, cintas, tóner para impresoras y fotocopiadoras)** Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.	Presenta
En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	Presenta
Presentar: * Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2016, 2017 y 2018 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * **Para fabricante:** Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * **Para Representante**: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.	Presenta, del la HP (ítems: 25, 26 y 29 al 56

- **SERVIPRO S.R.L.** a través de la NOTA DUOC Nº 350/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	OBSERVACION
Presentar Garantía de calidad e idoneidad	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido	
Presentar Formulario Nº 06 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Presenta
Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de de tintas, cintas, tóner para impresoras y fotocopiadoras, comprobables mediante la presentación de: Copias simples, de contratos, y/o Copias simples , de facturas, y/o Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. **La experiencia acreditada deberá**: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación **(Adquisición de tintas, cintas, tóner para impresoras y fotocopiadoras)** Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.	Presenta
Para contribuyente de IRACIS; Presentar Formulario Nº 05 de Situación Financiera de la Sección VI, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. Adjuntar documentos solicitados en el Formulario	Presenta
Presentar: * Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2016, 2017 y 2018 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Presenta

- **LG TRADING de Lourdes Giménez** a través de la NOTA DUOC Nº 351/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	OBSERVACION
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Presenta
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	Presenta
Presentar Garantía de calidad e idoneidad	Presenta
Para contribuyente de IRACIS; Presentar Formulario Nº 05 de Situación Financiera de la Sección VI, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. Adjuntar documentos solicitados en el Formulario	Presenta
Presentar: * Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2016, 2017 y 2018 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa	Presenta

- **PAPELERA GUAIRA S.A.** a través de la NOTA DUOC Nº 352/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Cualquier otro documento adicional requerido	OBSERVACION
Presentar: * Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2016, 2017 y 2018 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * **Para fabricante:** Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * **Para Representante**: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.	Presenta

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** a través de la NOTA DUOC Nº 34919 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	OBSERVACION
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Presenta
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	Presenta
Presentar Garantía de calidad e idoneidad	Presenta
Documentos Legales.	
Patente municipal vigente	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido	
Presentar Formulario Nº 06 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Presenta
Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de de tintas, cintas, tóner para impresoras y fotocopiadoras, comprobables mediante la presentación de: Copias simples, de contratos, y/o Copias simples , de facturas, y/o Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. **La experiencia acreditada deberá**: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación **(Adquisición de tintas, cintas, tóner para impresoras y fotocopiadoras)** Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.	Presenta
Para contribuyente de IRACIS; Presentar Formulario Nº 05 de Situación Financiera de la Sección VI, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. Adjuntar documentos solicitados en el Formulario	Presenta
Presentar: * Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2016, 2017 y 2018 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * **Para fabricante:** Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * **Para Representante**: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.	Presenta

4.2.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás requisitos del PBC

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE
PRINTEC S.A.	CUMPLE
SERVIPRO S.R.L.	CUMPLE
LG TRADING de Lourdes Giménez	CUMPLE, a excepción del ítem: 69 por que no tiene marca y procedencia en su planilla de precios.
PAPELERA GUAIRA S.A.	CUMPLE
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE

A fin de ampliar las especificaciones técnicas, y para salvaguardar los intereses de la Institución se recomienda la no adjudicación del ítem: 41.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones

4.3 Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos de los dueños, representantes y/o socios que poseen las empresas

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: PAPELERA GUAIRA S.A., PRINTEC S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., SERVIPRO S.R.L., LG TRADING de Lourdes Giménez y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; PAPELERA GUAIRA S.A., PRINTEC S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., SERVIPRO S.R.L., LG TRADING de Lourdes Giménez y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., respectivamente, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.	SERVIPRO S.R.L.	LG TRADING de Lourdes Giménez	PAPELERA GUAIRA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.5.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.	SERVIPRO S.R.L.	LG TRADING de Lourdes Giménez	PAPELERA GUAIRA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras, comprobables, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples, de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado						
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 09/2019 Adquisición de tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras, a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total adjudicado
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.	121.369.000.
PRINTEC S.A.	23, 24, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 61, 69.	86.499.000.
SERVIPRO S.R.L.	19, 20, 21, 22, 57, 58, 59, 60.	60.100.000.
LG TRADING de Lourdes Giménez	25, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56,	121.760.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 66.	85. 443. 000
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	67, 68, 70, 71.	44.400.000

Se declara desierto los ítems: 27, 28, 62, 63, 64, 65, 72 y 73 por no presentarse oferta alguna y el ítem 41 a fin de ampliar las especificaciones técnicas, adecuar a la necesidad real y para salvaguardar los intereses de la Institución.

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Pedro Sebastián Mendoza G
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		PRINTEC S.A.		PAPELERA GUAIRA S.A.		SERVIPRO S.R.L.		NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.		LG TRADING de Lourdes Gimenez	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Formulario de Oferta *												
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*												
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales Personas físicas												
Oferentes Individuales. Personas Físicas.												
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560669
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560669
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560669
Patente municipal vigente	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560669
D) Documentos legales												
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.												
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560667	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560587	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560728	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560618	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560424	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560667	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560587	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560728	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560618	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560667	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560587	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560728	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560618	N/A	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560728	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560424	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560667	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560587	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560728	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560618	N/A	
Patente municipal vigente	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560424	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560667	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560587	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560728	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	N/A	
E) Oferentes en Consorcio.												
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.												
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2) Presentar Declaración Jurada de Calidad e Idoneidad.	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 353/2019	Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 351/2019
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.												
1. Formulario N° 5 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 353/2019	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 350/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 351/2019
2. Copias simples de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra y/o servicios, tanto de empresas públicas como privados. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 353/2019	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 350/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		PRINTEC S.A.		PAPELERA GUAIRA S.A.		SERVIPRO S.R.L.		NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.		LG TRADING de Lourdes Gimenez	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de tintas, cintas, toners para impresora y fotocopiadora) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 353/2019	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 350/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	
Cualquier otro documento adicional requerido.												
• Presentar Formulario Nº 6 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 231/2019	Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 350/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 351/2019
• Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
1 Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)												
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:												
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.												
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 6 de este Pliego de Bases y Condiciones	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 350/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 351/2019
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS												
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 375/2019 del item 4, 5, 6 y 7	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 376/2019 del item 25, 29, 30, 32, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54 y 56	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 377/2019 del item 12, 13 y 14	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 279/2019 del item 19, 20 y 22	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 381/2019 del item 67 y 68	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 278/2019 del item 25, 26 y 32
C) Margen de Preferencia para productos nacionales												
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional la	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		PRINTEC S.A.		PAPELERA GUAIRA S.A.		SERVIPRO S.R.L.		NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.		LG TRADING de Lourdes Gimenez	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
D) Criterio para desempate de ofertas												
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)												
a) Capacidad Financiera												
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:												
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017y 2018).**	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017y 2018).**	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 231/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 353/2019	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 350/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 351/2019
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017y 2018)**	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 5 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	Cumple		Cumple		Cumple							
B) Experiencia y Capacidad Técnica												
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de tintas, cintas, toners para impresora y fotocopiadora, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de tintas, cintas, toners para impresora y fotocopiadora) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 353/2019	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 350/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1560669

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		PRINTEC S.A.		PAPELERA GUAIRA S.A.		SERVIPRO S.R.L.		NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.		LG TRADING de Lourdes Gimenez	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica												
FORMULARIO N° 1 Autorización del Fabricante	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 353/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 352/2019	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	
FORMULARIO N° 2 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 3 Garantía de Anticipo	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO N° 4 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 351/2019
FORMULARIO N° 6 Capacidad Legal	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 349/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 351/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Subunidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	37.033.716.996	38.980.961.476	48.208.144.423	1,97	Cumple
PASIVO CORRIENTE	18.900.242.207	19.218.502.803	25.033.819.961		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,96	2,03	1,93		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	28.513.310.497	26.259.758.275	30.549.558.760	0,51	Cumple
ACTIVO TOTAL	51.715.269.837	53.777.744.041	63.075.197.336		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,55	0,49	0,48		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	2.895.606.837	5.127.967.067	6.385.490.656	34,0	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	14.134.500.000	14.134.500.000	14.134.500.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	20,49	36,28	45,18		

ANALISIS DE RATIOS	PRINTEC S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	8.444.789.137	8.401.735.606	8.498.963.984	2,10	Cumple
PASIVO CORRIENTE	4.772.149.225	3.843.425.042	3.632.799.278		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,77	2,19	2,34		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	6.408.647.527	4.310.327.382	3.632.799.278	0,54	Cumple
ACTIVO TOTAL	8.981.521.268	8.557.216.043	8.708.469.980		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,71	0,50	0,42		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	958.543.147	1.665.411.393	824.281.867	3583,4	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	9.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	10650,48	66,62	32,97		

ANALISIS DE RATIOS	SERVIPRO S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	4.073.764.425	4.500.372.065	4.542.960.467	15,48	Cumple
PASIVO CORRIENTE	169.646.142	472.377.177	351.921.845		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	24,01	9,53	12,91		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	169.646.142	472.377.177	351.921.845	0,07	Cumple
ACTIVO TOTAL	4.284.567.790	4.745.891.303	4.796.500.796		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,04	0,10	0,07		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	387.993.448	161.396.360	163.258.615	1187,7	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	1939,97	806,98	816,29		

ANALISIS DE RATIOS	PAPELERA GUAIRA S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	7.521.847.044	4.376.275.653	5.640.876.086	4,07	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.500.244.744	1.478.020.787	1.332.102.178		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	5,01	2,96	4,23		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.500.244.744	1.478.020.787	1.332.102.178	0,18	Cumple
ACTIVO TOTAL	7.655.626.106	8.182.745.672	8.605.059.328		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,20	0,18	0,15		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	1063,4	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	376.660.672	532.723.962	540.958.850		
NO DEBE SER NEGATIVO	1327,45	938,57	924,28		

ANALISIS DE RATIOS	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	3.972.777.728	4.079.041.830	4.579.804.105	5,41	Cumple
PASIVO CORRIENTE	906.400.214	452.457.372	1.611.399.974		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	4,38	9,02	2,84		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	2.910.725.437	452.457.372	1.611.399.974	0,19	Cumple
ACTIVO TOTAL	9.584.076.937	6.708.347.854	7.670.593.164		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,30	0,07	0,21		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	100.000.000	100.000.000	5.100.000.000	205,7	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.703.163.675	1.096.880.823	846.830.031		
NO DEBE SER NEGATIVO	5,87	9,12	602,25		

ANALISIS DE RATIOS	LG TRADING de Lourdes Giménez				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	73.174.584	83.886.082	111.490.766	61555168,34	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1	541.090	1		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	73.174.584,00	155,03	111.490.766,00		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	7.820.000	4.361.090	1	0,04	Cumple
ACTIVO TOTAL	101.497.520	110.156.227	130.410.191		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,08	0,04	0,00		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	50.000.000	50.000.000	50.000.000	284,2	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	29.941.883	10.556.485	23.574.244		
NO DEBE SER NEGATIVO	166,99	473,64	212,10		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Unidad de Contrataciones

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDUM
ALM/51/2019

PARA : **Sub Unidad Operativa de Contratación.**

DE: **Lic. Gabriela Martínez,**
Jefa de División Almacén

TEMA : Informe técnico **LCO Nº 09/2019 Adquisición de tintas, cintas, tóner para impresoras y fotocopiadora.**

FECHA: 19 de Agosto de 2019

En referencia al estudio técnico de la LCO Nº 09/19 "**Adquisición de tintas, cintas, tóner para impresoras y fotocopiadora**", de las ofertas presentadas por las empresas:

Nº	EMPRESAS	OBS
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	CUMPLE
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE
4	PRINTEC S.A.	CUMPLE
5	LG TRADING DE Laura Giménez	CUMPLE
6	SERVIPRO S.R.L.	CUMPLE

Cabe resaltar que la empresa LG TRADING de Laura Giménez. en el ítem 69 no cotiza marca y procedencia.
Ítem 41 recomendar no adjudicar a fin de ampliar las especificaciones para proteger los intereses de Institución.

Sin otro particular aprovecho para saludarla atentamente.

GM/gm

Recibí
Celeste Ruiz Díaz
19/08/2019